

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39226 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 872/2012, por auto de 31/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carpintería y Ebanistería José Irún, S.L., con NIF B20614871, con domicilio en Barrio Olaberria, n.º 35, local 2 - 20303 Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Rafael Ruiz Hourcadette, abogado, con domicilio a efectos de notificaciones en calle San Martín, n.º 5, piso 2.º y e-mail: rrrh@rrh.es.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076009-1